



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 13 de septiembre de 2021.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1245 San Salvador, 13 de septiembre de 2021.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Vivienda, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Vivienda y Desarrollo Urbano 2021-3600-3-02-01-21-1	Vivienda y Hábitat	54	<u>100,000</u>
 <u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional 2021-3600-3-01-01-21-1	Dirección Superior	54	<u>100,000</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA